



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236830763651

Fecha: 23-11-2023

20236830763651

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

683

Señor:

MARCO MOLINA JIMENEZ
PROPIETARIO Y/ RESPONSABLE
Carrera 5 B No. 68 - 41 Barrio Palermo
Ciudad.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

ASUNTO: CITACION PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
ACTUACION ADMINISTRATIVA No. 021-2001

Cordial saludos,

De manera atenta, le solicito comparecer al Área de Gestión Políciva y Jurídica de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, ubicada en la Calle 32 No. 23 - 62 sur, segundo piso, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente citación, con el fin de notificarse personalmente de la **Resolución No. 074 del 20 de enero de 2020, "POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN 644 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2015"**.

Se debe tener en cuenta, que la NO COMPARECENCIA dará lugar a que la notificación se efectúe por EDICTO, conforme a lo dispuesto por el artículo 45 del Decreto 01 de 1984 Código Contencioso Administrativo y se continúe con la etapa procesal a que haya lugar.

Para el acto de notificación, debe presentar:

1. Tratándose de persona natural, cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
2. Si es persona jurídica, el representante legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por Cámara de Comercio, con vigencia no superior a 3 meses.
3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer, podrá otorgar poder o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse del acto administrativo en mención, identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Atentamente,

Marlene Alcira Meléndez Pérez
MARLENE ALCIRA MELENDEZ PÉREZ

Profesional Especializado 222.24-Área de Gestión Políciva y Jurídica

Proyectó y Elaboró: Manuel Ferley Maturana Mena. - Apoyo Grupo Gestión Políciva
Revisó: Alexandra Paz Oviedo Profesional Universitario 219 - 18 Área de Gestión Políciva y Jurídica

Alcaldía Local de Rafael Uribe
Calle 32 No. 23 - 62 sur
Código Postal: 111811
Tel. 3660007
Información Línea 195
www.rafaeluribe.gov.co

GDI-GPD-F106
Versión: 05
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.